INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No CMC-SGM-018-2025

OBJETO: "APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA ALCALDIA DE MONTERIA, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION INICIAL Y LOS ESTANDARES DE LA RESOLUCION 312 DEL 2019. ¨

Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación pública **CMC-SGM-018-2025** para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia.

Que la invitación y los estudios previos fueron publicados en el SECOP II el 24 de junio de 2025

Que, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta las 06:30 PM. del día (27) de junio de 2025, en la plataforma SECOP II se recibieron las siguientes ofertas a saber:



Que, dando aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, se verificó el valor de la MENOR propuesta económica que corresponde a:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
SOLUCIONES INTEGRALES RYS SAS	$ 108.449.000

PROPONENTE 1: SOLUCIONES INTEGRALES RYS SAS NIT No 900574338-1, REPRESENTADA LEGALMENTE POR **ROSIRIS MIRANDA HERNANDEZ**, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C No 52.163.686 DE BOGOTÁ D.C.

	VERIFICACIÓN		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CAPACIDAD JURIDICA			
Carta de presentación de la oferta.	X		NINGUNA
Certificado de existencia y representación legal de personas jurídicas. /Registro Mercantil.	X		NINGUNA
Cédula de Ciudadanía.	X		Aporta copia de la Cédula de ciudadanía. **SUBSANÓ**
Conformación de consorcio o unión temporal.	N/A		**N/A**
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	X		El proponente aporta formato 4, el cual no cumple los parámetros establecidos por el numeral 4.4.1 de la invitación, diligenció el formato por el representante legal con su respectivo párrafo correspondiente a su diligenciamiento. **SUBSANÓ**
Registro único tributario.	X		NINGUNA
Antecedentes disciplinarios.	X		NINGUNA
Antecedentes fiscales.	X		NINGUNA
Antecedentes judiciales.	X		NINGUNA
Garantía de seriedad de la Oferta	X		NINGUNA
Pacto de transparencia.	X		NINGUNA
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016	X		NINGUNA
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) – Ley 2097 DE 2021	X		NINGUNA
CERTIFICACIÓN DE LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.			
El proponente deberá, aportar con su propuesta la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitida por la autoridad competente, o	X		

registro donde se evidencie que se encuentra inscrita en el Registro especial Nacional del Ministerio de la Protección social de conformidad con la ley 10 de 1990 y Resolución o Certificación donde se otorgue las licencias que los habiliten para prestar los servicios descritos en las especificaciones técnicas del presente proceso, expedidas por la Secretaría de Salud o por autoridad competente.			NINGUNA
certificación firmada por el Representante Legal de la Empresa en la que conste que las evaluaciones médicas ocupacionales y valoraciones complementarios para el caso que corresponda serán realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo, salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo, con licencia vigente en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo, así como los parámetros que se determinan en la Resolución No. 2346 de 2007 y Resolución 2646 de 2008	X		NINGUNA
EXPERIENCIA	X		NINGUNA
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
Formulario 1 – Formulario de Oferta Económica	X		

Surtido el término de traslado y una vez verificada la documentación aportada por el proponente **SOLUCIONES INTEGRALES RYS S.A.S.**, identificada con NIT 900.574.338-1, legalmente representada por la señora Rosiris Miranda Hernández, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.163.686 de Bogotá D.C., se constata que la empresa allegó oportunamente la documentación requerida en el informe preliminar.

En consecuencia, se concluye que el proponente CUMPLE con todos los requisitos mínimos habilitantes, por lo cual se recomienda la aceptación de su oferta.

Para constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, en el Municipio de Montería, a los cuatro (4) días del mes de julio de 2025, por los que en ella intervinieron.

Digitally signed by Daniel Patron

DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ
Secretario General

LEIDY MARTINEZ LOPEZ
Abogada Contratista

ANYI NARVAEZ OYOLA
Contadora Contratista